

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO

PROYECTO NUM: 93
ORDENANZA: 45

SERIE: 2003-2004

PARA DISPONER UN REAJUSTE DE CUATROCIENTOS MIL DOLARES (\$400,000.00) CON SOBRANTE DE CAJA AL 30 DE JUNIO DE 2003, Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO: Mediante la Resolución Núm. 68 aprobada por esta Legislatura el 28 de mayo de 2003 y por el Alcalde el 29 mayo de 2003, se adoptó el presupuesto funcional de este Municipio a regir durante el año fiscal 2003-2004.

POR CUANTO: El Director de Finanzas certifica a este organismo que el Municipio ha determinado un sobrante en caja al 30 de junio de 2003 de \$ 748,593.00; después de cerrado el presupuesto y de haberse cubierto las deudas con cargo a dicho sobrante.

POR CUANTO: De acuerdo con el Artículo 7.009 de la Ley de Municipios Autónomos del E. L. A. de Puerto Rico, los municipios pueden reajustar sus presupuestos con sobranes de saldo de caja.

POR CUANTO: Existe la necesidad de aplicar de este sobrante la suma de \$400,000.00 para aumentar los créditos existentes en varias cuentas de gastos del vigente presupuesto y de crear nuevas asignaciones dentro del mismo.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

SECCIÓN 1RA: Adoptar el siguiente reajuste del vigente presupuesto funcional con recursos sobranes provenientes de saldo en caja al 30 de junio de 2003.

REAJUSTE A LAS PARTIDAS

DROGAS MEDICAMENTOS Y OTROS	
204010-02-02-92.11	\$ 3,000.00
ATAUDES ENTIERROS A POBRES	
204010-02-02-94.4701	8,000.00
COMPRA MATS. CONST. Y AYUDA REP. VIVIENDAS	
204010-02-02-94.4703	8,000.00
SERV. MED. DENT. LAB. CON SANGRE Y EFECTOS	
204010-02-02-94.4704	9,000.00
RELACIONES PUBLICAS	
204010-02-04-94.15	5,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS DE OPERACIONES	
204010-02-09-92.42	2,000.00
FIESTAS PATRONALES	
204010-02-09-94.80	55,000.00
COMPRA DE EQUIPO	
204010-03-01-93.27	35,000.00
MATERIALES DE OFICINAS	
204010-03-04-92.01	10,000.00
GASTOS A.A.A.	
204010-03-04-92.32	10,000.00
GASTOS TELÉFONO Y COMUNICACIÓN	
204010-03-04-92.35	16,000.00
COMPRA MATERIALES DE LIMPIEZA	
204010-03-04-92.4201	8,000.00
DIETAS	
204010-03-04-94.01	5,000.00
SERVS. PROFS. CONSULTIVOS TÉCNICOS Y OTROS	
204010-03-04-94.1101	184,000.00

GASTOS DE VIAJE Y BAGAJE	
204010-03-04-94.2101	6,000.00
GASTOS DE VIAJES DESFILE PUERTO RICO	
204010-03-04-94.2102	5,000.00
RENTA DE EDIFICIOS Y LOCALES	
204010-03-04-94.50	15,000.00
RENTA DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS	
204010-03-04-94.51	8,000.00
MANTENIMIENTO DE EQUIPO	
204010-03-04-94.61	2,000.00
PUBLICACIONES Y ANUNCIOS	
204010-03-04-94.67	6,000.00
Total \$ 400,000.00	

SECCIÓN 2DA: Autorizar al Director de Finanzas a llevar las correspondientes operaciones a sus libros de contabilidad.

SECCIÓN 3RA: Esta ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir tan pronto sea aprobada por el Alcalde.

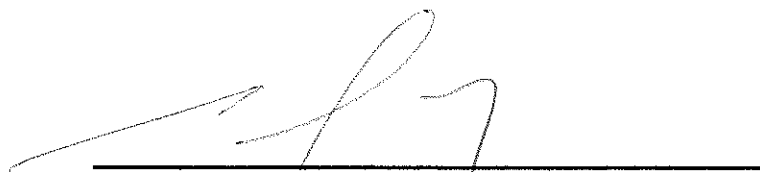
SECCIÓN 4TA: Que copia certificada de la misma sea enviada al Comisionado de Asuntos Municipales para la acción pertinente.

APROBADA POR LA LEGISLATURA HOY 13 DE FEBRERO DE 2004.


HON. MIGUEL CONCEPCIÓN BAEZ
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL


SRA. DAISY PADILLA FUENTES
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL HONORABLE ALCALDE EL DIA 17 DE FEBRERO DE 2004.


HON. CARLOS A. LOPEZ RIVERA
ALCALDE